

## **Obras de rehabilitación de establecimientos de salud priorizados en el Proyecto “CERF”**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN**

Rehabilitación de los establecimientos de salud priorizados en el Proyecto CERF

#### **I. PROYECTO**

CERF “Proyecto de alerta temprana y respuesta humanitaria en salud para poblaciones vulnerables en zonas fronterizas y de alta movilidad humana”.

#### **II. MARCO DE REFERENCIA**

Según el documento de “Necesidades Humanitarias y Plan de Respuesta Honduras”, publicado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA, por sus siglas en inglés), en 2024, se destaca que en 2024 la población hondureña sigue siendo altamente vulnerable a los impactos a la violencia, migración, desplazamiento forzado, crisis climática e inseguridad alimentaria y nutricional.

Dicho documento cita, que, en 2023, el fenómeno de El Niño y una sequía afectaron los cultivos, y la tormenta tropical Pilar interrumpió los esfuerzos de resiliencia que se venía impulsando en las comunidades con apoyo de los socios humanitarios; sumado a esto, el ingreso y tránsito de refugiados y migrantes se triplicó, poniendo a prueba la capacidad de respuesta del país, especialmente en las fronteras sur oriente y occidente. A pesar de la presencia permanente de los socios humanitarios que complementan la respuesta del gobierno, el incremento de las poblaciones en movilidad agrava aún más la crisis multidimensional que la población viene afrontando desde hace varios años.

Estos eventos han agudizado las altas tasas de exclusión y desigualdad, que ya coexistían con episodios crecientes de violencia basada en género, el reclutamiento forzado, y las limitaciones en el acceso a servicios básicos han afectado gravemente a la población, en

## Obras de rehabilitación de establecimientos de salud priorizados en el Proyecto “CERF”

especial a mujeres, niños, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas LGBTIQ+ y personas con discapacidad. Aproximadamente 2.8 millones de personas tienen necesidades humanitarias, y 1.3 millones requieren asistencia en salud, con brechas significativas en insumos, medicamentos y personal médico.

De la población en necesidad estimada para el sector salud en el Plan de Respuesta Humanitaria 2024, se priorizaron como población meta 338,932 personas residentes en 49 municipios de 17 departamentos del país, con alta exposición y vulnerabilidad a fenómenos naturales, limitado acceso a servicios de atención primaria en salud, bajas coberturas de vacunación, alta incidencia de dengue y malaria, además de altos flujos migratorios mixtos.

En línea con las necesidades y brechas en salud identificadas en el Plan de Respuesta Humanitaria 2024, el Fondo Central de Respuesta a Emergencias de las Naciones Unidas (CERF, por sus siglas en inglés), aprobó el “Proyecto de alerta temprana y respuesta humanitaria en salud para poblaciones vulnerables en zonas fronterizas y de alta movilidad humana” que será ejecutado en cuatro departamentos y ocho municipios priorizados del país, que incluyen: 1. Choluteca, Choluteca; 2. El Paraíso, en los municipios de Danlí, Trojes y El Paraíso; 3. Ocotepeque, en los municipios de Ocotepeque y Santa Fe; y 4. Gracias a Dios, en los municipios de Puerto Lempira y Wampusirpi.

El objetivo del proyecto es garantizar la implementación de programas básicos de respuesta integral en salud, sanidad de fronteras, establecimiento de sistemas de alerta temprana y fortalecer la capacidad de respuesta del personal sanitario y la red de servicios de salud. En este sentido, el proyecto busca contribuir a la reducción de la morbimortalidad, satisfacer las necesidades humanitarias de salud más urgentes y combatir eficazmente los brotes de enfermedades, además de instaurar capacidades de sanidad fronteriza, en zonas caracterizadas por la falta de acceso a servicios de salud, escasez de

## **Obras de rehabilitación de establecimientos de salud priorizados en el Proyecto “CERF”**

personal médico, insumos insuficientes, cobertura de vacunación baja, evidenciada por un aumento en el número de niños no vacunados y la presencia de alertas epidemiológicas regionales debido al riesgo de reintroducción de enfermedades inmunoprevenibles como sarampión, acompañadas por flujos significativos de migración irregular.

Es importante señalar que los cuatro departamentos priorizados representan el 22 % de las muertes maternas y el 16.21 % de los casos de arbovirosis a nivel nacional. Además, presentan focos activos de malaria, aumento de casos de leishmaniasis y otras enfermedades transmisibles. Asimismo, exhiben notables debilidades en los sistemas de vigilancia epidemiológica para enfermedades con potencial epidémico o pandémico, en particular, en las zonas fronterizas. Además, absorben el 90 % del flujo migratorio irregular, estimado en 545,043 migrantes irregulares en 2023.

El proyecto también responderá al problema de salud mental entre la población migrante, residentes y personal de salud, un tema que ha sido poco atendido hasta ahora, evidenciado por la disponibilidad de solo 52 psicólogos de la Secretaría de Salud nivel nacional.

El proyecto incluye la implementación de sistemas de alerta temprana y acciones de vigilancia epidemiológica, para mejorar la recopilación y análisis de datos sanitarios críticos, reparaciones esenciales y la dotación de equipos e insumos esenciales a trabajadores sanitarios, servicios de salud y puntos de atención móviles, junto con el despliegue de equipos médicos de emergencia con kits de higiene y atención integral, así como la atención integral y la actualización de conocimientos a personal de primera línea. Se reforzará la vacunación contra enfermedades mortales y se promoverán campañas de comunicación de riesgo y participación comunitario e incorpora un enfoque de género y protección, dirigido a los grupos vulnerables, incluyendo mujeres, personas con discapacidad, niños, niñas, personas mayores de 65 años, migrantes y grupos y grupos

## **Obras de rehabilitación de establecimientos de salud priorizados en el Proyecto “CERF”**

étnicos. Se pretende beneficiar directamente a 68 709 personas, entre hombres y mujeres menores y mayores de 18 años y 1291 personas con discapacidad.

En el contexto del Plan de Respuesta Humanitaria 2024 y como parte de la cooperación técnica que la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) brinda al país y de manera directa al sector salud, se contempla la ejecución de obras de rehabilitación en cinco (5) establecimientos priorizados por el proyecto. Estas intervenciones tienen como objetivo mejorar las condiciones en las que se prestan los servicios de atención en salud.

### **III. OBJETIVO ESPECIFICO**

Habilitación y puesta en funcionamiento del edificio anexo del establecimiento de salud del casco urbano de Concepción, Ocotepeque, con el objetivo de contribuir a que los servicios de atención en salud se presten en condiciones dignas.

### **IV. LUGAR DEL TRABAJO**

Las obras de rehabilitación se realizarán en el establecimiento de salud, ubicado en el casco urbano del municipio de Concepción, departamento de Ocotepeque.

Coordenadas geográficas en grados decimales: **Latitud: 14.503594, Longitud: -89.209043**

### **V. CAPACIDAD INSTALADA**

Actualmente, el establecimiento de salud cuenta con un edificio donde se prestan diversos servicios de atención médica, tales como preclínica, inyecciones, curaciones, vacunación, nebulizaciones, farmacia, y consulta médica. Sin embargo, el espacio disponible para estos servicios es insuficiente para atender la alta demanda de pacientes que acuden diariamente al centro de salud.

## Obras de rehabilitación de establecimientos de salud priorizados en el Proyecto “CERF”

Para solucionar este problema, se ha construido un edificio anexo junto al edificio principal, que actualmente se encuentra en obra gris y necesita ser acondicionado para su puesta en funcionamiento. Esta ampliación contribuirá a mejorar la capacidad instalada del establecimiento de salud, permitiendo brindar una atención más adecuada y eficiente a los pacientes.

### VI. ALCANCE DE LAS OBRAS

Con este proyecto, se acondicionará el edificio anexo para su puesta en funcionamiento realizando las siguientes actividades:

- Suministro e instalación de piso de porcelanato
- Enchapado de paredes en la sala de vacuna.
- Suministro e instalación de cielo falso en ambientes internos.
- Suministro e instalación de puertas y ventanas.
- Completar las instalaciones eléctricas, incluyendo el alimentador eléctrico, sistema de fuerza y sistema de iluminación.
- Completar las instalaciones sanitarias, incluyendo suministro de lavamanos y finalización de mueble de lavatrastos.
- Pintura de paredes internas y externas.

A continuación, se detallan las actividades a desarrollar:

**001. Construcción rampa de acceso, techada (2.90mx1.00m).** Esta actividad incluye: i) zapata corrida de 0.40 metros de ancho, espesor 15 cm, varilla de hierro longitudinal 4#3, varilla #3 a cada 20 cm; ii) pared de bloque de 6", refuerzo horizontal varilla de hierro legitima #3 a cada 3 hiladas; iii) relleno y compactación con material del sitio cernido; iv) firme de concreto armado espesor 7cm, concreto 3,000 libras/pulg<sup>2</sup>, refuerzo por temperatura varilla de hierro #2 a cada 30cm ambos sentidos; v) estructura metálica para cubierta de techo, postes de tubo galvanizado de 2"x2" chapa 14 a cada 3.00 metros,

## Obras de rehabilitación de establecimientos de salud priorizados en el Proyecto "CERF"

viguetas y clavadores de canaleta galvanizada sencilla de 2"x4", cubierta de techo de lámina tipo aluzinc esmaltado calibre 26.

**002. Enchapado de mueble lavatrastos.** Dimensiones (ancho 0.60 m, largo 2.88 m, alto 0.90 m); top, piernas externas, mochetas y salpicadero (30 cm) enchapadas con porcelanato super white BR 60x60 o calidad similar, suministro e instalación de lavatrastos Teka 80X51 cm Calibre 24 Cubeta doble, grifo/llave para lavatrastos Pfister 1/2 plg monocomando avanti, válvulas, tubos de abastos, trampa y accesorios, 2.50 metros lineales de puertas, gavetas y repisas de melamina resistente al agua color blanco (espesor 5/8"), instaladas en el boquete del mueble.

**003. Suministro e instalación de lavamanos** Ecoline-li con pedestal, con llave o grifo para lavamanos marca Corona de ½ pulgada Monocomando, sifón vuelta de 1 ¼ marca Abella, y tubo de abasto Coflex flexible de ½ pulgada, incluye instalación de tubería potable y drenaje. A instalarse en una de las salas del edificio anexo.

**004. Suministro e instalación de piso de Porcelanato.** Similar o superior a SALT SOLUBLE de 60x60 cm. El porcelanto será pegado con adhesivo para Porcelanato piso sobre piso, las juntas entre piezas de serán niveladas y alineadas rellenándolas con liga para cerámica (Grout) con arena color Beige marca, usando separadores de 1.5 milímetros.

**005. Suministro e instalación de moldura de piso.** Similar o superior a Porcelanato SALT SOLUBLE de piezas de 10cm de alto. La moldura será pegada con adhesivo para Porcelanato piso sobre piso, las juntas entre piezas de serán niveladas y alineadas rellenándolas con liga para cerámica (Grout) con arena color Beige marca, usando separadores de 1.5 milímetros.

**006. Revestimiento de paredes.** Revestimiento de paredes de sala de vacuna con cerámica de color blanco, similar o superior a Hispacensa de 33.4X33.4cm Dubai Blanca. El revestimiento se pegará con adhesivo similar o superior a Laticrete 307 Plus Piso-Pared; las juntas entre piezas de azulejo/cerámica serán niveladas y alineadas rellenándolas con masilla para fraguar con arena color blanco, usando separadores de 1.5 milímetros. Altura de enchape 2.10 metros.

## Obras de rehabilitación de establecimientos de salud priorizados en el Proyecto “CERF”

**007. Suministro e instalación de puerta.** Puerta metálica prefabricadas estilo bostonian con contramarco de madera curada y secada al horno, similar o superior a SERMA, incluye el suministro e instalación de llavín de seguridad, similar o superior a YALE. No se aceptarán contramarcos si la madera no está debidamente curada y secada.

**008. Suministro e instalación de ventanas corrediza.** Ventana de vidrio con marco de PVC, a instalarse en boquete de ventanas de apartamento anexo.

**009. Suministro e instalación de cielo falso.** Placa de yeso revestida con vinyl blanco y foil de aluminio blanco, y sus respectivos flejes de aluminio. El cielo falso se instalará a nivel a una altura de 2.80 metros desde el nivel de piso. En ambientes internos del edificio anexo.

**010. Suministro de alimentador eléctrico.** Ducto eléctrico PVC cedula 40 de 1”, curvas de fábrica. Cables de cobre 2#6 THHN+1#8THHN+1#12THHN (tierra), todos los elementos con certificación UL.

**011. Armado de centro de carga.** Tablero eléctrico marca Bticino de 8 espacios, barras de neutro y tierra completas e independientes. Incluye suministro e instalación de interruptores termomagnéticos, según los circuitos indicados.

**012. Suministro e instalación de toma doble polarizado.** Suministro e instalación de Salida de Energía Normal para Tomacorrientes bajo repello: ductos existentes, cables 2 x #12 THHN, #14 THHN (Tierra). Todos los elementos con certificación UL.

**013. Suministro e instalación de interruptor sencillo.** Sistema 120V, ductos existentes, cables 2#14 THHN, #14 THHN (Tierra), dispositivo de 15 amperios, sencillo, grado comercial. Todos los elementos con certificación UL.

**014. Suministro e instalación de luminaria LED.** Luminaria de 2 x 4 ft, para empotrar en cielo falso, 120 volts, módulos LED 4, 8500 LM, 70 W, 6500K, multivoltaje, con certificación UL. similar o superior a Sylvania UL505-IP-2X4-4-70WCS-D6. A instalarse en ambientes interiores.

**015. Suministro e instalación roseta.** Suministro e instalación de roseta con foco LED, para empotrar en cielo falso. A instalarse en porch frontal del edificio anexo.



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
Américas

OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

## Obras de rehabilitación de establecimientos de salud priorizados en el Proyecto “CERF”

**016. Lijado y pintura de paredes interiores.** Consiste, lijar y pintar las paredes internas de la nueva sala de laboratorio, 1 mano con sellador y 2 manos con pintura, similar o superior a pintura Protecto High Standard Latex. Color a definir por el equipo de proyecto.

**017. Lijado y pintura de paredes exteriores.** Consiste, lijar y pintar las paredes internas de la nueva sala de laboratorio, 1 mano con sellador y 2 manos con pintura, similar o superior a pintura Protecto Koraza Latex. Color a definir por el equipo de proyecto.

**018. Botado de desperdicios de construcción.** Consiste en acarreo y disposición de materiales de desecho y desperdicios de construcción hasta el sitio autorizado por la municipalidad de Concepción, Ocotepeque.

**019. Limpieza final.** Consisten en limpieza de pisos, ventanas, de todas las áreas del edificio intervenidas por el proyecto, para entregar ordenado y limpio establecimiento de salud a los encargados.

Todas las actividades deberán construirse según las cantidades de obra, distribución de espacios indicadas en los planos y las especificaciones, que se adjuntan en este documento.

**Obras de rehabilitación de establecimientos de salud priorizados en el Proyecto  
“CERF”**

**VII. EQUIPO MINIMO REQUERIDO**

EQUIPO	CANTIDAD
Herramienta menor: palas, cucharas, martillo, carretas, etc.	
Pulidora o cortadora eléctrica	1
Taladro eléctrico	1
Soldadora industrial	1
Escalera dos bandas	1
Escalera extensible	1

**VIII. PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

Personal técnico	Cantidad Requerida
Albañil	2
Instalador de tabla yeso	1
Electricista	1
Fontanero	1
Pintor	1
Ayudantes	3



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
Américas

**Obras de rehabilitación de establecimientos de salud priorizados en el Proyecto  
“CERF”**

**IX. CANTIDADES DE OBRAS**

Código	Descripción Actividad	Unidad	Cantidad
001	Construcción rampa de acceso a edificio anexo, incluye barandal metálico y techo	global	1.00
002	Enchapado mueble de lavatrastos, incluye puertas y gavetas	global	1.00
003	Suministro e instalación de lavamanos tipo pedestal, incluye instalación de tubería potable y drenaje	unidad	1.00
004	Suministro e instalación de piso tipo porcelanato	m2	60.35
005	Suministro e instalación de moldura de piso	ml	51.79
006	Revestimiento de cerámica en paredes sala de vacuna (altura 2.10 metros)	m2	29.05
007	Suministro e instalación de puertas termoformadas chapa metálica	unidad	3.00
008	Suministro e instalación de venta corrediza de vidrio y marco de PVC	m2	6.47
009	Suministro e instalación de cielo falso	m2	40.87
010	Suministro e instalación de alimentador eléctrico (2#6 + 1#8 + 1#12) THHN, ducto eléctrico cedula 40 de 1"	ml	10.00
011	Armado de tablero electrico marca Bticino de 8 espacios, incluye instalación y suministro de breakers	global	1.00
012	Suministro e instalación de toma doble polarizado	unidad	14.00
013	Suministro e instalación de interruptor sencillo	unidad	5.00
014	Suministro e instalación de luminaria LED de 2 x 4 ft empotrada en cielo falso	unidad	3.00
015	Suministro e instalación de roseta con foco LED	unidad	2.00
016	Lijado y pintura de paredes interiores	m2	101.46
017	Lijado y pintura de paredes exteriores, incluye columnas	m2	126.15
018	Botado de material de desecho	global	1.00
019	Limpieza final	global	1.00



Organización Panamericana  
de la Salud



Organización Mundial de la Salud  
Américas

OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

## Obras de rehabilitación de establecimientos de salud priorizados en el Proyecto “CERF”

### X. DETALLE DE LAS OBRAS

#### 10.1. ESPECIFICACIONES GENERALES

##### 10.1.1. Control de Trabajo

Para llevar el control del trabajo ejecutado, el Contratista proporcionará un libro de bitácora, con sus hojas numeradas y selladas en original y dos copias (una copia para el Contratista y otra para la Supervisión), el original quedará en el proyecto y una vez terminada la obra pasará a ser propiedad de la OPS/OMS. En el cuaderno de bitácora se dejará constancia de todas las indicaciones, observaciones, avance de la obra, etc. que se indiquen en la obra.

##### 10.1.2. Control de Calidad

El contratista por su cuenta realizará todas las pruebas y ensayos de laboratorio que el Supervisor considere necesarios para establecer la calidad de los materiales que se usarán. Todos los materiales, previo a su uso serán aprobados por la Supervisión.

##### 10.1.3. Control de Mano de Obra

La mano de obra empleada por el Contratista deberá llenar los requisitos de experiencia y eficiencia en su especialidad; si a juicio del Supervisor algún trabajador no aporta el rendimiento y calidad de trabajo necesario o si observa mala conducta, podrá exigir al Contratista su destitución o traslado a otra actividad.

##### 10.1.4. Seguridad

El Contratista tomará las medidas de seguridad para el público, la obra, las propiedades vecinas, los trabajadores, etc., para lo cual deberá realizar entre otras las siguientes previsiones: i) colocación de rótulos de “peligro”; ii) delimitación/cercado de las áreas donde se estén realizando trabajos que representen riesgo; iii) rápida eliminación de materiales de desecho.

El Contratista es responsable por la seguridad y protección de su personal, todos los trabajadores y colaboradores deberán portar sus respectivos chalecos, cascos, guantes, lentes, zapatos y demás equipo de protección personal.

## Obras de rehabilitación de establecimientos de salud priorizados en el Proyecto “CERF”

### **10.1.5. Servicios sanitarios para los trabajadores**

Durante el proceso de ejecución de las obras, el Contratista será responsable por mantener en condiciones limpias e higiénicas los servicios sanitarios designados para los trabajadores, o en su defecto instalar unidades portátiles para la disposición sanitarias de excretas.

### **10.1.6. Instalaciones eléctricas**

Durante la etapa de ejecución, el Contratista deberá tomar todas le medidas de seguridad (aislamientos eléctricos, evitar recalentamiento en los cables, etc.) para garantizar el uso adecuado de las instalaciones eléctricas del edificio. En caso de daños causados por mal uso del sistema eléctrico, será responsable de las reparaciones respectivas.

### **10.1.7. Remoción y disposición de materiales**

Los materiales provenientes de desechos y desperdicios de construcción deberán ser retirados del lugar de trabajo, transportado y depositado en los lugares autorizados por la municipalidad de Concepción, departamento de Ocotepeque.

Por ningún motivo se permitirá que los materiales de desecho se dispongan en los predios del establecimiento de salud, ni en zonas reservadas para la vía pública, ni en sitios donde puedan ocasionar perjuicios ambientales.

### **10.1.8. Orden de las operaciones**

Los trabajos deberán desarrollarse siguiendo un orden lógico de ejecución, iniciando por: i) actividades de demolición y/o desmontaje de estructuras dañadas tales como aceras, pisos, paredes, cielos, techos, canales etc., y su respectiva remoción del sitio; ii) actividades de excavación, cimentación, armado, encofrado de elementos estructurales; iii) actividades de obra gris como paredes, repellones, pulidos, fundición de firme de piso etc.; iv) mejoras en las instalaciones sanitarias y eléctricas; v) finalizando con actividades de acabados como cielo falso, paredes de tabla yeso, pintura de paredes, etc.

El Contratista será responsable por daños ocasionados en obras terminadas producto de la mala planificación en la ejecución de las obras, y deberá asumir los respectivos costos de reparación.

**Obras de rehabilitación de establecimientos de salud priorizados en el Proyecto “CERF”**

**XI. FORMA DE PAGO:**

Los desembolsos para la ejecución del proyecto serán procesados de la siguiente manera:

- Primer desembolso o anticipo del 20%, contra entrega de Plan de trabajo y Cronograma de actividades.

Fecha: Al comenzar la ejecución.

- Segundo desembolso del 20%, contra entrega de primer informe mostrando el 30% de avance de ejecución de las actividades planteadas; presentar planos, estimaciones, facturas, imágenes, porcentaje de actividades desarrolladas y cantidades de obra.

Pago de acuerdo a Visto Bueno de técnicos OPS/OMS encargados del Proyecto.

Fecha: A 15 días del primer mes de ejecución.

- Tercer desembolso del 40%, contra entrega de segundo informe mostrando el 60% de avance de ejecución de las actividades planteadas; presentar planos, estimaciones, facturas, imágenes, porcentaje de actividades desarrolladas y cantidades de obra.

Pago de acuerdo a Visto Bueno de técnicos OPS/OMS encargados del Proyecto.

Fecha: A 30 días del primer mes de ejecución.

- Cuarto desembolso del 20%, contra entrega de informe final mostrando el 100% de ejecución de las actividades planteadas; estimaciones, facturas, imágenes, porcentaje de actividades desarrolladas y cantidades de obra finales.

Pago de acuerdo a Visto Bueno de técnicos OPS/OMS encargados del Proyecto.

Fecha: A 45 días de ejecución.

La Empresa deberá facilitar toda documentación requerida por la Coordinación del Proyecto.



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

**Obras de rehabilitación de establecimientos de salud priorizados en el Proyecto  
“CERF”**

**XII. ANEXOS**